



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de septiembre de 2016

Número 4615-H

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo H

Viernes 9 de septiembre



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



AGENDA LEGISLATIVA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN



**Agenda Legislativa del GPPES para el Primer Periodo Ordinario de
Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**



CONTENIDO

Presentación	1
Agenda Jurídica y Política	3
Agenda Social	9
Agenda Económica	14

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Agenda Legislativa que, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, impulsará durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Estamos a punto de iniciar el segundo de tres años del mandato que millón y medio de Ciudadanos nos dieron en las urnas hace apenas un año. Con respecto a septiembre de 2015, cuando llegábamos apenas a inaugurar la LXIII Legislatura, hoy en la bancada de Encuentro Social somos más; pero también hemos adquirido mayores y mejores habilidades y conocimientos que nos habrán de permitir dar a la sociedad mexicana toda, las mejores respuestas a sus problemas, que son los nuestros.

En un contexto de encono generalizado, nuestro Grupo Parlamentario continuará siendo capaz de marcar la diferencia y permanecerá como un referente de congruencia política y compromiso social. No únicamente habremos de decir qué es lo que no nos parece saludable para México, sino de elaborar y consensar las propuestas que, dejando de lado agendas personales, beneficien a las personas y familias de nuestro país: que favorezcan, precisamente, el Encuentro Social.

Ofrecemos a México una agenda legislativa fuerte, pertinente y de la mayor utilidad social, que respeta la diversidad y las libertades ciudadanas. Somos, orgullosamente, una oposición que colabora y no obstruye; que critica y propone. Seguiremos trabajando, en corresponsabilidad con el Ejecutivo, para construir un nuevo pacto social.

Convocamos, a todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, a sacar adelante un paquete económico que, sin descuidar la salud macroeconómica de nuestro país y su capacidad de enfrentar la turbulencia internacional, mejore las condiciones de las mesas y los bolsillos de más mexicanos y sus familias.

I. AGENDA JURÍDICA Y POLÍTICA

I.1.- Lucha anticorrupción y pro transparencia

La irrupción del Sistema Nacional Anticorrupción a la vida política de México merece todo nuestro respaldo; especialmente, en un entorno de inmoralidad pública de los servidores públicos.

Consideramos necesario reformar la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción para integrar nuevas facultades al Comité de Participación Ciudadana, que integra al comité Coordinador del Sistema y, asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adicionar a la toma de protesta de los funcionarios públicos las palabras *verdad* y *ética*.

Un país con un poder que imparte justicia sin transparencia interna no puede considerarse moderno; nos resulta indispensable reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para ampliar la rendición de cuentas y declaración patrimonial de funcionarios que actualmente no están obligados.

Para empezar por ordenar la casa, insistiremos con nuestra lucha contra el Fuero; la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sufrirá reformas para eliminarlo; la Carta Magna, del mismo modo, para ampliar el plazo durante el cual se puede iniciar Juicio Político en contra de funcionarios públicos.

Nos resulta apropiado armonizar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para analizar y, en consecuencia, Dictaminar iniciativas de Ley o Decreto que le sean turnadas.

I.2.- Defensa de los Derechos Humanos

Un Encuentro Social efectivo se dará si ampliamos la comprensión de los Derechos Humanos en la Constitución para reconocer, sin distingos, el derecho humano a la vida en todos sus extremos y un catálogo más amplio, como aquél que tienen el varón y la mujer para ser definidos por su naturaleza y no por la cultura; el que corresponde al matrimonio como institución fundamental para salvaguardar la perpetuidad de la especie humana; el que tienen los padres, a decidir con base a sus convicciones ética, de conciencia y religión, la educación de sus hijos y el que tienen los menores de edad a pertenecer a una familia que garantice su sano desarrollo integral.

I.3.- Protección a los Derechos de los Grupos Vulnerables

La salvaguarda de la integridad física psicológica y social de nuestra niñez es un mandato social que habremos de honrar, regulando de manera más severa la sustracción, venta y tráfico de niños.

La expedición de una Ley General Sobre Abuso Sexual Infantil, que se encargue de establecer los criterios generales para hacer frente, castigar y prevenir los delitos sexuales contra menores en todas sus vertientes, incluidos los llamados *ciberdelitos sexuales*, es una respuesta adeudada a México.

A fin de contribuir a crear conciencia en la población acerca de los derechos de los nonatos, habremos de proponer la instauración del Día del Niño por Nacer.

Con gran seriedad, habremos de impulsar una serie de iniciativas legislativas para crear nuevos tipos penales que castiguen severamente el arrendamiento de útero, con la finalidad de garantizar que la subrogación materna no tenga carácter mercantil, y sea voluntaria. También, habremos de proponer la penalización de la compra de servicios sexuales, con la finalidad de buscar desincentivar la demanda de dichos servicios.

De igual forma, para garantizar la integridad personal de nuestros adultos mayores, buscaremos reformar el Código Penal Federal para castiguen a quienes deliberadamente abandonen a un adulto mayor incapaz de cuidarse a sí mismas.

1.4.- Libertad de credo

Sin violentar al Estado Laico, con el fin de proteger la integridad de los ministros de culto, habremos de presentar una iniciativa para crear una Ley Reglamentaria del Artículo 24 Constitucional, con la finalidad de que puedan expresar los postulados morales de su credo.

I.5.- Iniciativa Ciudadana

A fin de continuar favoreciendo la participación ciudadana, presentaremos una iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir *Ley Reglamentaria de la fracción IV del artículo 71 Constitucional sobre Iniciativa Ciudadana*, para otorgar el carácter de Derecho Humano a las iniciativas ciudadanas, así como facilitar su presentación, trámite y desahogo de las iniciativas ciudadanas.

I.6.- Reforma Política

La efervescencia político – electoral que comienza a vivirse en nuestro país amerita un encauzamiento normativo que ordene y dé una forma adecuada a la convivencia política. Por ello, legislaremos en consecuencia hacia los siguientes temas:

Eliminación del financiamiento público a los Partidos Políticos

Es una demanda ciudadana de gran relevancia que no se fondeé más a los Partidos con recursos públicos; mediante una reforma a la Constitución, la Ley General de Partidos Políticos así como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para eliminar el financiamiento público.

Candidaturas Horizontales y Verticales

Para regular la posibilidad de plantear postulaciones de candidaturas de forma horizontal y vertical, reformaremos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos.

Debate Electoral

Para facilitar la adopción de mecanismos enfocados a debates de calidad en procesos electorales, reformaremos la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OPLES

Con la finalidad de consensar propuestas racionales de presupuesto para la operación de los OPLES en cada entidad federativa, reformaremos la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en tal sentido.

II. AGENDA SOCIAL

II.1.- Enfoque de Familias

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, libre de ideologías engañosas, trabajará en productos legislativos para crear el Instituto de la Familia. Asimismo, reformaremos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar participación a los padres de familia en la integración de los programas educativos.

II.2.- Grupos Vulnerables

Para garantizar un Encuentro Social incluyente, en que todos quepamos, vamos a disminuir las brechas de los grupos vulnerables que los separan del resto de la sociedad; reformaremos la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para proponer un mecanismo nacional, que será el órgano operativo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Del mismo modo, vamos a modificar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley del Impuesto Sobre la Renta para impulsar la contratación de las personas adultas mayores por parte del sector público y privado, mediante el aumento de estímulos fiscales. En la misma línea,

reformaremos la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, para apoyar a los trabajadores con discapacidad, para que su jubilación se vea incrementada al no ser afectados sus ahorros con las comisiones de administración de las AFORES.

Para no tener un México viejo, pobre y enfermo en el futuro, facultaremos al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para celebrar convenios con el sector salud, a fin de que los adultos mayores, puedan ser beneficiados con descuentos substanciales en los servicios de salud privado. Con la misma lógica, reformaremos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud a fin que el Estado cubra el tratamiento de las enfermedades crónico - degenerativas.

Con el interés de no seguir dilapidando nuestro bono demográfico por distinciones irrelevantes, reformaremos la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para facultarlo a proponer, a la Secretaría de Educación Pública, la operación de programas especiales de becas para la capacitación productiva y de emprendimiento joven de los estudiantes indígenas. Asimismo, vamos a proponer reformas a la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que permitan promover programas y políticas públicas que contribuyan a preservar a las comunidades y asentamientos indígenas en el ámbito urbano.

Con la mira puesta en que los jóvenes estudiantes tengan descuento en el pago de las tarifas de transportes y no abandonen sus estudios por razones económicas o de distancia a sus centros educativos, vamos a reformar las Leyes del Instituto Mexicano de la Juventud, de Aviación Civil y de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

II.3.- Economía Social

Nos interesa reactivar la economía y rescatar su visión social; queremos reformar la Ley de la Economía Social y Solidaria, para incorporar la obligación del Instituto Nacional de Economía Social (INAES) de impulsar políticas públicas educativas que informen de las bondades y beneficios que tiene el emprendimiento en la economía social y solidaria; asimismo, el de fomentar, en los educandos, el emprendimiento social, como un medio para generar riqueza dentro de sus localidades.

En la misma línea, vamos a proponer reformas a la Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, para ampliar la garantía que otorga el Gobierno Federal a la Banca Comercial para los créditos del Sector, a fin de disminuir su costo financiero y ampliar el crédito.

Igualmente, reformaremos la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para crear el Premio Nacional de Artesanía, para impulsar y estimular la creación artesanal en nuestro país.

II.4. Adelanto Social

En Encuentro Social estamos comprometidos con la reducción de los índices de pobreza en nuestro país; en este sentido, habremos de proponer reformas a la Ley General de Desarrollo Social, a fin de ampliar las variables a tomar en cuenta para una mejor medición multidimensional de la pobreza; en tal sentido, planteamos incluir los siguientes índices: la calidad del entorno urbano y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

De igual forma, con la finalidad de facultar a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para que se coordine de mejor manera con las autoridades hacendarias en la creación de mecanismos fiscales que contribuyan a fomentar e impulsar el desarrollo de las actividades de las OSCs, presentaremos una iniciativa para reformar la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para impulsar acciones concretas del Estado mexicano dirigidas a brindar respaldo y apoyos definidos a los migrantes mexicanos repatriados, retornados al país y / o radicando en el vecino país del norte, habremos de impulsar una reforma migratoria integral que comprenda a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Migración, la Ley de Planeación así como Ley General de Población.

En paralelo, con la finalidad de garantizar un efectivo y transparente uso de los recursos públicos destinados a programas de Desarrollo Social y ampliar los procesos de rendición de cuentas, buscaremos modificar la Ley General de Desarrollo Social.

II.5. Maternidad

Para nuestro Instituto Político, el núcleo familiar es la base de nuestra sociedad; al respecto, la maternidad ha venido ocupando un papel central dentro de nuestra visión legislativa; por ello, propondremos una reforma Constitucional para posibilitar que las diputadas que se encuentren en estado de gravidez puedan votar a distancia, por algún medio electrónico.

III. AGENDA ECONÓMICA

III.1. Eliminar pago de ISR en Gasolina

El alza en los combustibles ha representado un duro golpe a las finanzas de la población y en Encuentro Social, conscientes de lo anterior y siempre sensibles a las demandas ciudadanas, es que habremos de presentar una reforma a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, para exentar del IEPS a la venta de gasolina, medida que servirá para aliviar la economía de millones de familias mexicanas.

III.2. Administración de bienes asegurados

Para garantizar la adecuada y eficiente administración de los bienes asegurados por el SAE (Sistema de Administración y Enajenación de Bienes), propondremos reformas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes; a fin hacer más eficaz y transparentes sus procesos.

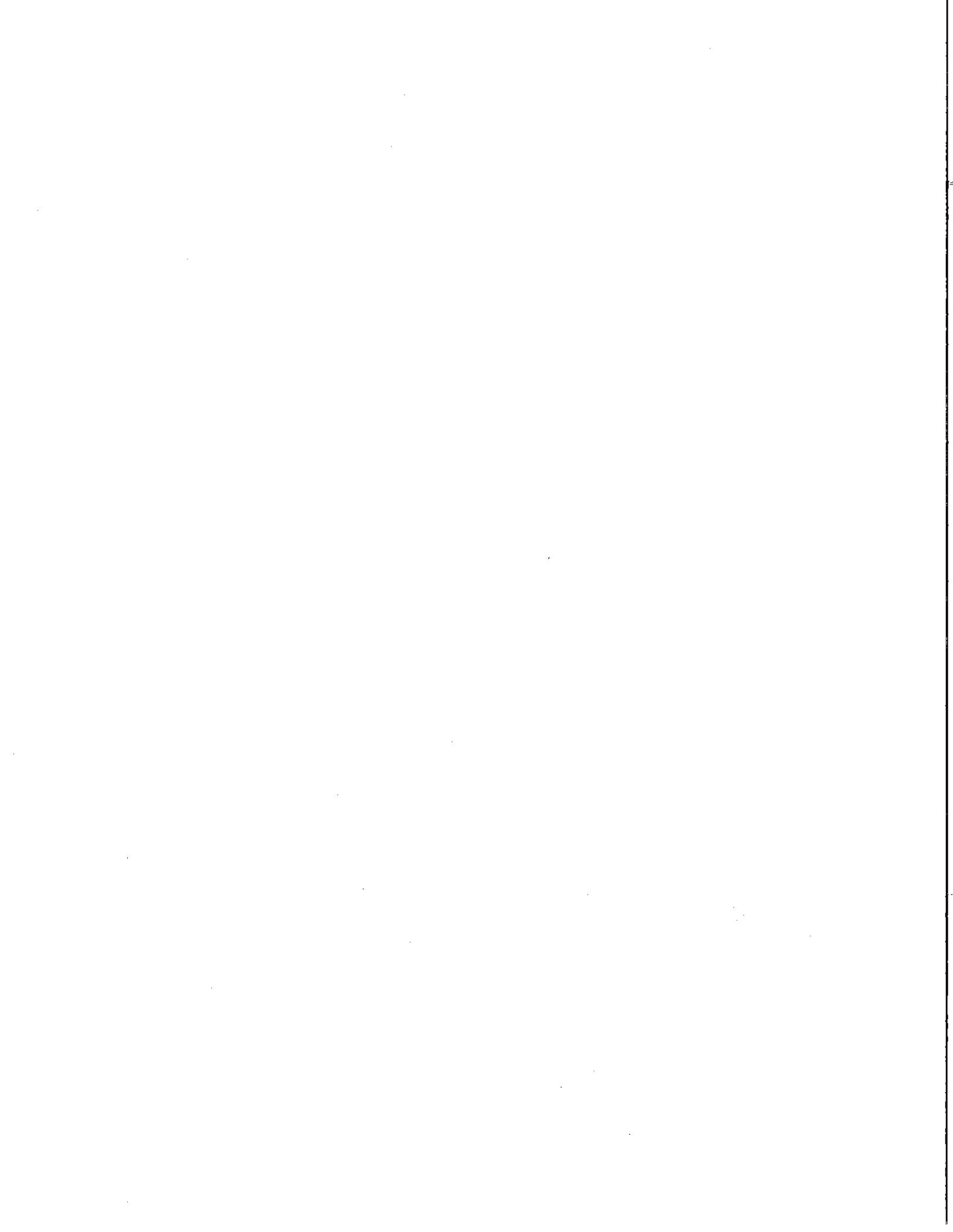
III.3. Emprendimiento/SAS

Hoy, que la caída en la producción y los precios del petróleo han afectado negativamente el crecimiento económico, es indispensable ser creativos para reimpulsar su detonación, por tal razón, vamos a impulsar y fomentar el emprendimiento ciudadano; con las reformas a la Ley Federal para el Fomento de

la Microindustria y la Actividad Artesanal, habremos de posibilitar que, las empresas microindustriales, puedan constituirse bajo el régimen de Sociedades por Acciones Simplificadas, lo que facilitará el progreso económico gracias a la inventiva y amor a México de quienes emprenden.

Ciudad de México, septiembre de 2016





Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>